UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 179-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR. 2018

Visto el Informe N° 01-2018-CC presentación del informe del primer lugar obtenido en el III Concurso Nacional de Litigación Laboral 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso Nacional de Litigación Laboral, es un evento académico que ha sido desarrollado en nuestro país desde el año 2015, siendo así, el año 2017 en el mes de setiembre, una vez más la firma legal Miranda & Amado Abogados como organizador en coordinación con la Asociación Civil Derecho y Sociedad de la Pontifica Universidad Católica del Perú presentaron la tercera edición del Concurso a través del Portal Jurídico Interdisciplinario Pólemos, así como, en la página oficial del Concurso en la red social Facebook, convocando a estudiantes de las diversas Facultades de Derecho del País a fin de que se inscriban y participen, debiendo ser un equipo compuesto por dos personas que mantengan la condición de alumnos regulares, y que se asigne un nombre al momento de la inscripción;

Que, en el contexto los estudiantes Edwin Calderón Huamán y Rosa Yasmín Cavalcanti del Águila se inscribieron en el Concurso en mención con el Nombre de Equipo "Onus Probandi C&C" ambos estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de la Escuela Profesional de Derecho de la Serie 600, quienes mediante una rigurosa selección lograron obtener el Primer Lugar frente a los diversos grupos de otras universidades en el concurso en mención por su entrega e identificación con nuestra institución, cumpliendo el rol protagónico dentro de la sociedad jurídica de nuestro país;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR a los estudiantes EDWIN CALDERÓN HUAMÁN y ROSA YASMÍN CAVALCANTI DEL ÁGUILA estudiantes de la serie 600 de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por haber obtenido el Primer Lugar en la Tercera Edición del III Concurso Nacional de Litigación Laboral 2017, organizado por la Firma Legal Miranda & Amado Abogados en coordinación con la Asociación Civil Derecho y Sociedad de la Pontifica Universidad Católica del Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 179 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Ciencia Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (02)
Archivo.
CAZP